Comisión Especial con fines legislativos de transparencia, lucha contra el lavado de activos y crimen organizado
Carpeta Nº 2312 de 2017

Versión Taquigráfica N° 1392 de 2017

LAVADO DE ACTIVOS

Actualización de la normativa vigente

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 7 de diciembre de 2017

(Sin corregir)

PRESIDEN:	Señores Representantes Pablo González (Presidente) y Roberto Chiazzaro (Presidente ad hoc).
MIEMBROS:	Señoras Representantes Irene Caballero y Bettiana Díaz y señor Representante Alfredo Asti.
SECRETARIO:	Señor Eduardo Pérez Vázquez
PROSECRETARIO:	Señor Héctor Amegeiras.

SEÑOR SECRETARIO.- Señores Representantes: no estando presentes en Sala ni el señor Presidente ni la señora Vicepresidente, corresponde elegir un presidente ad-hoc.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Propongo al señor diputado Chiazzaro.

SEÑOR SECRETARIO.- Se va a tomar la votación.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Voto por el señor Representante Chiazzaro.

SEÑORA CABALLERO (Irene).- Por el señor Representante Chiazzaro.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Por el señor Representante Asti.

SEÑORA DÍAZ (Bettiana).- Por el señor Representante Chiazzaro

SEÑOR SECRETARIO.- Han votado cuatro señores Representantes, tres lo han hecho por el señor Representante Chiazzaro y uno por el señor Representante Asti. Queda elegido como Presidente ad-hoc el señor Representante Chiazzaro y se le invita a ocupar la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Roberto Chiazzaro)

SEÑOR PRESIDENTE (Roberto Chiazzaro).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Estábamos esperando el informe del doctor Delpiazzo, que se excusó, y la concurrencia de representantes del Colegio de Abogados, que manifestaron que no vendrían porque ya habían expresado sus opiniones ante el Senado. Por lo tanto, si no hay opinión en contrario, estamos en condiciones de votar el proyecto.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Como bancada del Frente Amplio, tenemos la decisión de aprobar el proyecto tal como viene, fundada en todo el trabajo que se hizo previamente al envío del proyecto, el trabajo que se hizo en el Senado durante su discusión -que hemos seguido a través de las versiones taquigráficas-, ante el cual han comparecido diversos actores, algunos de los cuales también comparecieron ante esta Comisión. Se han estudiado las modificaciones que se hicieron en el trámite en el Senado e, incluso, se han atendido parte de las solicitudes de algunos grupos, fundamentalmente de profesionales cuya condición de sujetos obligados se ha ampliado, y creemos que hay un bien jurídico para proteger, que es tener una ley integral antilavado, que es lo que las normas internacionales les están solicitando a todos los países para mejorar la lucha contra este flagelo internacional.

Nosotros no escapamos de tener algunas mínimas diferencias con este proyecto -recalco lo de mínimas-, pero de ninguna podemos postergar la aprobación de este proyecto que ya cuenta con la aprobación de la Cámara de Senadores por esas mínimas diferencias, que se pueden corregir perfectamente si es que hay consenso para hacerlo en algún ajuste posterior a la ley.

(Ingresa a sala el señor representante Pablo González)

——Destacamos lo relevante que es para el país en el avance de la lucha global contra este flagelo internacional que Uruguay tenga una legislación absolutamente actualizada, cumpliendo con los requerimientos de la organización que controla la lucha contra este delito esencialmente internacional, como es el GAFI. Es un gran avance para el país, porque despeja algunas lagunas que teníamos en nuestra legislación, la hace independiente de otras como, por ejemplo, la legislación antidrogas, y crea como delito precedente la figura del delito fiscal, que nos parece muy importante a nivel internacional, pero también a nivel local, para permitir una lucha más efectiva contra la evasión fiscal, ya que, como dijo el expresidente y actual senador Mujica en un evento que compartimos con el señor presidente recientemente, en Panamá, el zenit de la corrupción es la evasión fiscal.

Entonces, tomando esas palabras es que, con absoluto convencimiento, no vamos a poner ninguna traba para la aprobación más rápida de este proyecto, más allá de alguna diferencia que tenemos, por ejemplo, con alguna designación de sujetos obligados que se cambió en el Senado. Pensamos que debió haberse mantenido el proyecto tal como vino del Poder Ejecutivo en lo que tiene que ver, por ejemplo, con informes de compilación, con respecto a los contadores que firman informes de compilación. Quiero dejar constancia de que yo hubiera agregado, para limitar esa responsabilidad, a aquellos que se presentan necesariamente ante organismos públicos y son, entonces, un elemento que pasa a ser de control público de esos estados contables. Yo hubiese mantenido ese requerimiento, pero eso, de ninguna manera, obsta que aprobemos este proyecto con la redacción actual, y trabajaremos para seguir avanzando -no necesariamente en una ley antilavado, pero sí en alguna otra norma- en lo que respecta a esa responsabilidad que recientemente ha tenido impacto en la opinión pública por el tema del Cambio Nelson, que por suerte ahora se está procesando, precisamente, en la justicia del crimen organizado, lo que nos permitirá saber las responsabilidades en cada caso.

Asimismo, me hubiera gustado poner entre los sujetos obligados a algunas asociaciones civiles, en particular, algunas iglesias que funcionan más como empresas que como entidades religiosas. También creo que podemos precisar esos alcances con alguna otra norma.

Esas son algunas de las objeciones que podíamos presentar, pero seguramente, incluso a través de la reglamentación, que dividirá las distintas responsabilidades de los distintos sujetos obligados, podemos perfeccionar esta disposición, ya que esto no es interés solamente de quien habla, sino que es común a otros legisladores.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Pablo González)

SEÑORA CABALLERO (Irene). Coincido con lo expresado por el diputado Asti en cuanto a la trascendencia, importancia y relevancia de este proyecto, y, asimismo, en cuanto al pormenorizado estudio que esta Comisión ha realizado al respecto. Estoy ocupando esta banca en el día de hoy, en virtud de la convocatoria al Senado de su titular, el diputado Gandini, circunstancia que se efectivizó en el día de ayer, y no estoy en condiciones de votar el proyecto en la jornada de hoy, no habiendo, además, otros legisladores del Partido Nacional ni tampoco del tercer partido que integra esta Comisión. Es una posición personal que espero que se comprenda. Me consta que esto se había hablado en estos términos y que el proyecto se votaría hoy, así que, habiendo número suficiente, me retiraré de sala.

SEÑOR ASTI (Alfredo). Quiero dejar constancia de que en el día de ayer, la diputada Bianchi, tanto en su nombre, como en el del diputado Gandini, nos informó de esta situación. Entienden que había un compromiso que habíamos asumido entre todos y que, incluso, se había postergado la aprobación del proyecto hasta cumplir con el trámite de convocar, a solicitud de la diputada Bianchi, al doctor Delpiazzo y al Colegio de Abogados, y las respuestas acaban de conocerse. Por lo tanto, una vez que se hubieran evacuado esas consultas, había disposición para votar. Es la última sesión ordinaria de esta Comisión. Obviamente, se podría hacer una extraordinaria, pero todos sabemos lo complicada que es la agenda previo a que empiece el receso.

A lo que sí nos comprometimos, como bancada del Frente Amplio, es a que este proyecto ingrese en una sesión extraordinaria, o sea ni el martes ni el miércoles, dado que es última Cámara. Nuestra intención es que sea aprobado este año, y no hay inconveniente para que tanto la diputada Bianchi como el diputado Gandini puedan estar en esa sesión -que es la que vale, más allá del trabajo que hayamos realizado todos, incluidos ellos, en esta Comisión- y dar su opinión al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto relativo a: "Lavado de activos. Actualización de la normativa vigente".

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en bloque el articulado.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto). Propongo al diputado Asti como miembro informante.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.